

DIARIO DE BARCELONA,

Del Miércoles 29 de Noviembre de 1892



San Saturnino, Mártir. = Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Agonizantes : se reserva á las quatro y media. = Hoy es Vigilia.

Día	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27 á las 11 de la noc.	5 grad.	9 27 p. 10 l.	N. nubes.
28 á las 7 de la mañ.	4	8 27 10 6	O. idem.
28 á las 2 de la tard.	7	1 27 11	Idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D E C R E T O.

Don Guillermo Filiberto Duhesme, General de Division, Grande-Oficial de la Legion de honor, Comandante de la Provincia de Cataluña, y Presidente de su Real Audiencia, Es.

En consideracion á que los Conventos de Barcelona dexan ya de pagar las contribuciones que se les han impuesto para el mantenimiento del Ejército:

En consideracion á que podria resultar de ello un aumento de carga para los moradores de Barcelona lo que ha de precaver el Gobierno por todos los medios posibles:

En consideracion tambien á que la mayor parte de las Iglesias de Barcelona no tienen un número suficiente de Religiosos para servir las como corresponde, y que la plata, y otros efectos mobiliarios de las que se hallan en este caso pueden suministrar recursos que permitan, no solo ocurrir al servicio del Ejército, sino tal vez tambien á disminuir las cargas públicas:

Que-

Ayuntamiento de Madrid

Queriendo por otra parte empezar á llevar á efecto el Decreto de S. M. de 18 de Agosto de 1809, DECRETA:

ARTÍCULO I.

Las Iglesias de Barcelona serán divididas en tres clases. Las de la primera quedarán intactas, y no se tocará de ningun modo su plata, ni sus efectos mobiliarios.

La segunda comprehende las destinadas á recibir á los Religiosos de las Iglesias que quedarán suprimidas.

La tercera clase las Iglesias que quedarán suprimidas.

II.

La plata de las Iglesias de la segunda y tercera clase quedará consignada á la Tesorería del Ejército en calidad de deposito público para convertirla en moneda á medida que lo exija la necesidad para el curso del servicio del Ejército, y para que no falte el numerario en la Ciudad.

III.

Los adornos y las ropas de las citadas Iglesias serán tambien depositados en un almacén que indicará el Intendente de la Provincia. El Gobierno se servirá de ellos para el servicio del Estado.

IV.

Los Superiores, Priors y Procuradores de dichas Iglesias, ó los que los reemplacen, quedan obligados á dar cuenta de la plata de sus respectivas Iglesias en conformidad al inventario que se tomó en virtud de nuestra órden de 9 de Junio de 1809.

V.

Las Iglesias de la segunda clase conservarán para el servicio divino una custodia, dos calices, y dos copones, como tambien todos sus adornos y ropa de Iglesia.

Las Iglesias de la tercera clase quedarán cerradas.

VI.

La Catedral, las Parroquias, comprehendido San Miguel del Puerto, y todas las Iglesias y Capillas de los Hospitales y Establecimientos piadosos de la Ciudad son de la primera clase.

Los Conventos de Santa Catalina, San Francisco de Asis, nuestra Señora del Carmen, nuestra Señora de la Merced, los Capuchinos y el Seminario son de la segunda clase.

Todas las demas Iglesias ó Capillas son de la tercera clase.

VII.

Los Conventos de Monjas subsistirán en el estado en que se hallan hasta nueva órden; pero su plata, á excepcion de la

cus-

custodia, dos calices y dos copones será depositada en la Tesorería.

VIII.

El Gobierno toma baxo su especial protección las Iglesias de la primera clase. Los Ministros que sirven en ellas serán siempre el objeto de sus cuidados.

IX.

El Sr. Intendente General de la Provincia, y el Comisario General de Policía, quedan encargados de la execucion del presente Decreto, cada uno en la parte que le toque. Barcelona 27 de Noviembre de 1809. = DUHESME. = Por el General Comandante de la Provincia, el Secretario General F. M. GUINARD. = Visto Bueno, J. MADYNABEYIA, Regente.

Registrado en el libro primero de Registro de los Decretos dados por el Excmo. Sr. Comandante General de la Provincia que tienen fuerza de ley, y consta en la Secretaría del Real Acuerdo. = F. ABREU, Secretario.

AVISO.

En el Sorteo de la Rifa, que para la subsistencia de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 20 del corriente, executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en dicha Real Casa de Caridad; han salido premiados los números y sugetos siguientes.

<i>Sortes. Números.</i>	<i>Sugetos premiados y residencia.</i>	<i>Prémios.</i>
1... 150	Teresa Garcia, hija de Bartolomé y de Josefa.	276 rs. vn.
2... 768	Nuestra Señora de la Ayuda y las Animas del Purgatorio F. con otras.	Idem.
3... 366	D. Jayme Espalter, Presbítero.	Idem.

Las cédulas de la presente Rifa son 1656.

Los Interesados acudirán á recoger sus respectivos Prémios á casa de Don Juan Rull, de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa, en que se distribuirá á los subscritores la mitad de su total producto en tres suertes iguales; y se cerrará el Domingo próximo dia 3 de Diciembre sin falta. Se suscribe en los parages acostumbrados, á un real de vellon por cédula. Barcelona 27 de Noviembre de 1809.

Aviso.

Luis Francóni, Baloñes, expetto en aderezar la carne de puerco á la moda de su tierra, se ofrece este año como en los pasados á ir á las casas que le llamen á preparar buena carne: hará morcillas, salchichas á la francesa y á la italiana, salchichones, jamones, queso de paños para el invierno y para el verano, todo como lo tiene ya acreditado en esta ciudad: dará razón de él en la taberna que está en la esquina frente las Atarazanas.

Venta.

En la tienda del perfumador Romegas, calle de los Escudellers, tienen de venta Rosates, Jazmines, Naranjos, Limoneros, Casis y Azamboas: todo en tierra campá.

Pérdidas.

Quien hubiese recogido antes de ayer de doce á una un Perrito carlia de unos quatro meses, con su collar y cascabeles, y cuyas señas se darán, se servirá acudir al Editor de este Periódico, que le dirá quien es su dueño, el que dará dos duros de gratificación.

Ayer en las inmediaciones de la

Puerta Ferrisa se ha escapado de casa de su amo un Perrito carlia, su dueño un poco larguito: quien lo haya recogido y lo lleve al despacho de este Periódico, se le dirá quien es su amo, el que dará dos duros de gratificación.

El día 25 del corriente se perdió por varias calles una Abnilla de muselina blanca, bordada de color de rosa: quien la haya encontrado se servirá entregarla en casa de Ramon Armengol, zapatero, calle del Gobernador, que se le dará una competente gratificación.

Hallazgo.

Quien hubiese perdido unos 8 dias atrás un Pendiente de boton y almendra, rodeado de diamantes, podrá acudir á Maria Masferrer, que vive en una de las casas de los Capellanes del Palao, que dando las señas lo entregará.

Servientes.

Se necesitan dos mozos para servir en un café: han de ser Franceses, ó lo han de saber hablar, y tener quien les abone: en la oficina de este Periódico darán razón de quien los solicita.

N. B. En estos últimos dias del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico, á razon de dos pesetas al mes: se advierte á los señores Subscriptores que deberán pagar adelantado.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.

Ayuntamiento de Madrid